

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 3.606/2021

Asunto: Plan de Emergencia Municipal de Montalbán de Córdoba.

Expte. Gex 2021/747

Mediante la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2021, adoptó entre otros, acuerdo de aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal de Montalbán de Córdoba. El citado Plan de Emergencia Municipal de Montalbán de Córdoba,

se somete a información pública y audiencia a los interesados por un plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente a la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. A tales efectos el expediente se encuentra a disposición, para su examen y consulta en la Secretaría del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, sito en Plaza de Andalucía nº 10.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial.

En Montalbán de Córdoba, 13 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.